

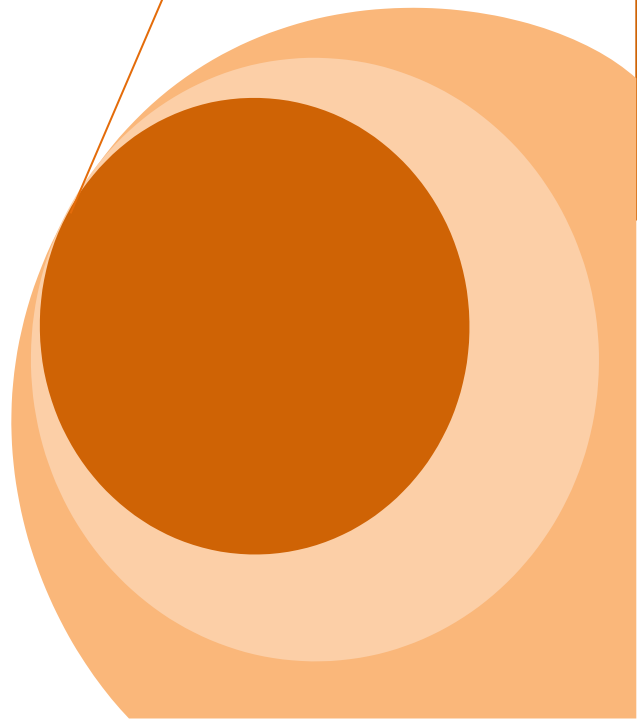


EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

JULIO 2024

Autor: CEOE TENERIFE



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de julio de 2024, 8.805 están afectadas por un ERTE, de las que 5.573 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.232- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 9.945 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 53,04% menos.

De las 8.805 personas en ERTE, 7.975 se encuentran en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 4.831 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en Andalucía -1.064-, la Comunidad Valenciana -859-, Canarias -475-, Cataluña -437-, Castilla y León -377-, la Comunidad de Madrid -339-, Galicia -313- y Aragón -271 personas-; y 3.144 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -568-, la Comunidad de Madrid -479-, la Comunidad Valenciana -460-, Andalucía -407-, Castilla y León -209-, País Vasco -208-, Castilla -La Mancha -194-, Galicia -181-, Navarra -90- y Canarias -77 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de julio, respecto a 873 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.345 personas, 1.285 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 60 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Comercio al por Menor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas, con 531 personas -147 en suspensión de contrato y 384 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 830 personas en ERTE por fuerza mayor -FM-, de las que 691 se corresponden con ERTE de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 609 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Galicia -145-, Andalucía -135-, Cataluña -126-, La Rioja -36-, Castilla -La Mancha -27-, Castilla y León -23-, Islas Baleares -22- y Extremadura -22 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -103-, Servicios de Comidas y Bebidas -82-, Industria de la Alimentación -61-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones -56- y Actividades de Juegos de Azar y Apuestas -46 personas-.

De igual forma, 82 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía -21 personas-, Cataluña -21-, la Comunidad Valenciana -11-, Castilla y León -10-, la Comunidad de Madrid -6- y Galicia -6- y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Bebidas -16 personas-, Industria de Alimentación -11-, Industria Química -11-, Comercio al por Mayor e Intermediarios de Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -8-, Captación, Depuración y Distribución de Agua -6- y Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones -5-.

También hay 139 personas en ERTE derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 125 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 14 con limitaciones de la misma.

De esas 125 personas, 122 están en ERTE de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña -41 personas- e Islas Baleares -21-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -64 personas-, Comercio al por Menor de Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -25-, Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento -15- y Pesca y Acuicultura -10-.

Hay tres personas en ERTE de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial, de Cataluña, la Comunidad de Madrid y La Rioja. Por su parte de las catorce personas con limitaciones de actividad, once están en ERTE de suspensión total de la actividad y se concentran en Cataluña. Pertenecen a Servicios de Comidas y Bebidas y a Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería.

Además, tres personas están en ERTE de suspensión parcial, radicadas principalmente en Cataluña -2 personas- y vinculados a Servicios de Comidas y Bebidas -2-. Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 555 personas en ERTE por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN MAYO DE 2024

En mayo de 2024 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 3.413 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 66,65% más que el mismo periodo de 2023.

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los trabajadores afectados por despidos colectivos comunicados en los cinco primeros meses de 2024.

Por sexo, el 59,24% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en mayo son varones -2.022- y el 40,76% restante mujeres -1.391-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE pertenece a empresas de 50 a 249 personas trabajadoras -el 37,80% del total-, seguidas de las de menos de 50 trabajadores -el 30,33%-.

Por su parte, de las 103 empresas que han acudido a un despido colectivo, en mayo de 2024, el 66,99% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE comunicados en mayo de 2024 corresponden principalmente a la Comunidad de Madrid con 1.456 personas, seguida, entre otras, de Cataluña con 657, la Comunidad Valenciana con 273, Andalucía con 259, País Vasco con 195, Asturias con 148 y Castilla – La Mancha con 113.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 57,87% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 35,25% a la Industria, el 6,88% a la Construcción y el 0,00% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en mayo de 2024 corresponden a Industria Manufacturera con 1.104, Comercio al por Mayor y por Menor, Reparación de Vehículos de Motor con 555, Construcción con 235, Actividades profesionales con 223, Actividades Administrativas con 208, Hostelería con 204, Actividades financieras y de seguros con 195 y Sanidad y Servicios Sociales con 153 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE comunicados en mayo de 2024, predominan las económicas -1.800 personas trabajadoras afectadas, el 52,74% del total- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -1.284 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -754-, organizativas -718-, técnicas -99- y fuerza mayor -42 personas trabajadoras-.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	9.350	417	4,7	3.413	1.365	66,7
CANARIAS	96	-249	-72,2	38	-33	-46,5
Las Palmas	33			9		
S.C. Tenerife	63			29		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS 2024	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	4.738	-1.084	-18,6	1.199	136	-12,8
CANARIAS	58	-210	-78,4	-	-6	-100,0
Las Palmas	24			-		
S.C. Tenerife	34			-		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han disminuido un 72,2% con respecto al año 2023. En el Estado se experimentó un aumento del 4,7%.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
-	40	-		1.203	3.072	951
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción	E. extinción	E. suspensión	E. reducción	
235	27	4	1.975	1.599	244	

